



SECRETARÍA MUNICIPAL
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1428 /
ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN
SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 05 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 13.04.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Contratación Servicio de Transporte año 2016 para el Programa Senda Previene en la Comunidad, Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty Escobar González, y Encargada de Programa Asistencialidad y FPS, Sra. Leyla González Espinoza, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1081 de fecha 03.05.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice adjudicar Pública ID 3656-80-L116 para la "Contratación Servicio de Transporte año 2016 para el Programa Senda Previene en la Comunidad, Requínoa". Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la Licitación.

LINEA 1 : Por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto y **LINEA 3** : Por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto, al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT [REDACTED], ya que es el oferente que presentó la oferta más conveniente según lo estipulado en las bases técnicas y administrativas para estas líneas, además de ser el único proveedor que se presentó a esta oferta.

LINEA 2 : Por un monto de \$ 200.000 exento de impuesto y **LINEA 4** : Por un monto de \$ 20.000 exento de impuesto, a la Sra. Marcia del Pilar Román López, RUT N° [REDACTED] ya que es el oferente que presentó la oferta más conveniente según lo estipulado en las bases técnicas y administrativas para estas líneas, además de ser el único proveedor que se presentó a esta oferta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-80-L116.

ADJUDIQUESE las prestaciones a los siguientes proveedores, "**Contratación Servicio de Transporte año 2016 para el Programa Senda Previene en la Comunidad, Requínoa**".

LINEA 1 : Por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto y **LINEA 3** : Por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto, al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT [REDACTED]

LINEA 2 : Por un monto de \$ 200.000 exento de impuesto y **LINEA 4** : Por un monto de \$ 20.000 exento de impuesto, a la Sra. Marcia del Pilar Román López, RUT N° [REDACTED]

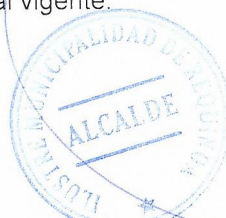
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa "Senda Previene", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/MBQ/MZS/JCCM/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-